

1. UNIFORMIDAD

1.1. **Entrega de equipación:** A principio de temporada, y cada nueva temporada, se entregará un **pack de ropa de arbitraje obligatorio** a todos los árbitros de Fundació Valldor 7. Este pack tendrá un **coste de 135€** que se descontará del primer mes de colaboración (octubre) de cada uno de los árbitros.

1.2. **Contenido del pack Joma:** bolsa deportiva, chubasquero, sudadera, 3 camisetas, 2 pantalones, 4 pares de medias y un kit térmico.

1.3. **Uso obligatorio:** Es **obligatorio** utilizar solamente la ropa **entregada por Fundació Valldor 7** en todas las designaciones. Sin excepción.

1.4. **Normas de vestimenta:**

- Camiseta siempre por dentro del pantalón.
- Medias subidas hasta la rodilla.
- El chubasquero solo se usará en caso de lluvia o en los meses de invierno.

1.5. **Higiene personal:** Se exige **máxima higiene** personal, ya que el árbitro es la imagen de la Fundación a pie de campo.

1.6. **Prohibiciones:** No se permite arbitrar con piercings, insignias identificativas u otros accesorios visibles.

2. DISCIPLINA

2.1. **Puntualidad:** Los árbitros deben presentarse con un mínimo de **20 minutos antes** del inicio de su jornada. Llegar tarde puede implicar sanción o reducción de partidos.

2.2. **Disponibilidad:**

- Todos los árbitros deben de dar una **disponibilidad fija** en base a sus necesidades.
- Los posibles cambios en esa disponibilidad dada, **deben comunicarse con suficiente antelación** y, en la medida de lo posible, si se avisa con muy poco margen de tiempo, colaborar con el responsable de personal para encontrar un sustituto.
- Los árbitros que jueguen en la liga deben informar su día de partido y **no pueden, bajo ningún concepto, arbitrar equipos de su propio grupo.**
- Cualquier problema con un equipo puntual debe ser reportado al delegado arbitral, para evitar, en la medida de posible, la asignación de dicho equipo.

2.3 Actas y desarrollo de los partidos:

- En Fundació Valldor7, **se rellena el acta online** desde el espacio web que cada uno de vosotros tendréis habilitado. Además, dispondréis del acta en papel en la mayoría de nuestras instalaciones, **no siendo obligatorio rellenarla** siempre que el acta online **sí se cumplimente debidamente**.
- El árbitro es responsable de registrar la **asistencia de participantes y todos los eventos** de cada uno de los encuentros (tarjetas y goles incluyendo minutos), además de la **valoración de comportamiento** de cada uno de los equipos.
- En caso de que alguno de los dos equipos no acuda al partido, se deberá de **marcar la casilla de “No presentado”** al equipo en cuestión.
- Cualquier tipo de incidencia que se puedan producir en la disputa de un encuentro, debe ser indicada en el apartado de **“Incidencias” de acta online**.
- Además, deben ser anotadas en el apartado "Resumen" el número de 5 dígitos de las posibles **fichas provisionales** (jugadores/as ocasionales) de cada equipo.
- Las actas online deben completarse **antes de las 14h** del día siguiente, sin excepción, de lo contrario, el partido no se abonará o el árbitro será sancionado.
- **Los jugadores/as sin dorsal no podrán participar en el encuentro**, pudiendo el equipo incurrir en alineación indebida debido a ello. **Es vuestra tarea como árbitros informar de ello a los participantes**.
- En la zona de banquillos solamente podrán estar los jugadores/as y miembros del staff inscritos en actas, **en ningún caso podréis permitir la presencia de público o personas externas en los banquillos**.

2.4. Revisión de fichas:

- **Obligatoria en todos los encuentros**.
- Se debe verificar la identidad de todos los jugadores/as **mediante su DNI/NIE** (físico, fotocopia en papel o foto en el móvil) y verificar que coincida con la cara del jugador/a.
- Debe anotarse cualquier **jugador/a provisional** en el acta online (código de 5 dígitos).
- Así mismo, se debe comprobar si algún jugador/a tiene **su nombre en color rojo**, si es así, es que no tiene su ficha debidamente cumplimentada (con falta de datos obligatorios), por lo que **debéis de advertirles de ello**.

2.5. Prohibiciones:

- Está terminantemente **prohibido el consumo de alcohol en las instalaciones u orinar** en lugares no habilitados para ello.

2.6. Designaciones de partidos:

- Todos los árbitros dispondrán de un **panel de usuario en nuestra web**, con unas credenciales que le permitirán a la misma para poder llevar a cabo todo lo relacionado con su colaboración:
 - Aceptación de partidos designados
 - Resumen de partidos arbitrados
 - Actas de los partidos para su cumplimentación y anotación de posibles incidencias

3. CATEGORÍAS Y REMUNERACIÓN

3.1 Las remuneraciones arbitrales según modalidad y categoría serán las siguientes:

- **Categoría A+:** 16€ (Fútbol Sala) / 17€ (Fútbol 7).
- **Categoría A:** 15€ (Fútbol Sala) / 16€ (Fútbol 7).
- **Categoría B:** 14€ (Fútbol Sala) / 15€ (Fútbol 7).
- **Fútbol Sala Femenino:** 14€ (independiente de la categoría)

3.2 **Remuneración del WO.** En caso de incomparecencia de cualquiera de los equipos participantes, el partido quedará como ganado para el equipo que haya asistido por 5 goles a 0 por WO. En ese caso, la remuneración será de 10€ independientemente de la categoría y modalidad, esta remuneración será de 5€ cuando el partido sea el último designado y el árbitro pueda marchar.

3.3 Los importes mostrados **son brutos**, previa retención del correspondiente IRPF, siendo el mínimo aplicado del 2%. En caso de que algún colaborador quiera voluntariamente aplicar una retención mayor o un cambio en la misma, deberá de comunicarlo por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: ricard.balart@fundaciovalldor7.com

3.4 Estas categorías **serán revisables mensualmente** y el ascenso o descenso dependerá del compromiso y rendimiento, el cual se cuantificará por puntos durante toda la temporada en una clasificación de méritos o deméritos que irá situando a cada uno de vosotros en las posiciones que les corresponda. Esta clasificación vendrá determinada en buena parte por la puntuación recibida en los **informes diarios** que realizan nuestros delegados de campo en cada una de las instalaciones. En la clasificación se valorarán los siguientes ítems:

- Uniformidad
 - Gestión de partido
 - Uso de tarjetas
 - Desempeño físico
 - Trato a clientes
-
- La Fundación se reserva el derecho de modificar la categoría de los árbitros según su desempeño.
 - Los nuevos árbitros **comenzarán en categoría B** y podrán ascender tras un mes con rendimiento óptimo.
 - La remuneración se realizará mensualmente mediante **transferencia bancaria** dentro de los primeros **10 días laborables** del mes siguiente.
 - Cualquier árbitro que esté interesado en ello, y siempre dentro de las vacantes disponibles, podrá optar a la promoción a cualquier de los otros puestos de atención al participante disponibles, como **auxiliar o delegado de campo**.

4. REQUISITOS PARA ARBITRAR

4.1. **Disponibilidad amplia:** Hay partidos de lunes a domingo y debemos tener árbitros asignados para todos los partidos que se programen.

4.2. **Compromiso en los torneos:** Existen varios torneos puntuales formato 12 horas durante toda la temporada y deben cubrirse todos con la plantilla arbitral de la forma más equitativa posible.

4.3. **Disponibilidad también en julio,** ya que la temporada termina a final de mes y debemos cubrir todos los partidos pendientes y finalizar la temporada con éxito.

5. MOTIVOS DE SANCIÓN

5.1. **Actas mal cumplimentadas (no se abonarán si presentan errores):**

- Resultado erróneo
- Datos incompletos (asistencia de jugadores/as mal anotada, no indicar goleadores o minutos de los mismos, etc.)
- Incoherencias (ejemplo: muchas tarjetas, pero "buen comportamiento del equipo").
- No incluir anexo con incidentes relevantes que puedan a ver sucedido.
- No cumplimentar las actas online dentro del margen de tiempo establecido.

5.2. Faltas graves

- Recortar el tiempo del partido.
- Falta de respeto a jugadores/as, compañeros o superiores.
- Divulgación de información interna de la Fundación.
- Incumplir normas de disciplina, horarios o vestimenta.
- Presentarse con síntomas de embriaguez (sanción grave y suspensión indefinida).

5.3. Escalado de sanciones

- Advertencia verbal (tras dos avisos, el partido no se abonará).
- Suspensión de designación por un día.
- Inhabilitación por una semana.
- Inhabilitación por un mes.
- Inhabilitación indefinida.

Nota: Las faltas laborales deben ser siempre justificadas por escrito. De lo contrario, conllevarán sanción.

5. ANEXO Y GLOSARIO DE PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación, mostramos los puntos más relevantes de nuestra normativa interna en cuanto a las competiciones organizadas por nuestra Fundación:

- **Coincidencia de color:** Cuando en un encuentro dos equipos coincidan con los colores de sus indumentarias, el equipo que figure como visitante, tendrá la obligación de cambiar su equipaje.
- **La tarjeta azul:** Se establece “La tarjeta azul” en todas las competiciones de Fundació Valldor 7, la cual permitirá que el árbitro en un momento determinado del partido opte por hacer uso de ésta para excluir al jugador/a que venga mostrando una actitud antideportiva durante el desarrollo de un encuentro. Dicha exclusión, no permitirá la participación del infractor en ese partido, aunque podrá ser sustituido por cualquier jugador/a de su equipo que se encuentre en el banquillo, siempre y cuando **hayan pasado 5 minutos desde la expulsión**, o el equipo damnificado haya recibido un gol en contra.
- **Tiempo de espera:** La organización da un máximo de 5 minutos de espera como cortesía. A partir de este momento el cronómetro se pondrá en marcha y pasados 10 minutos desde la hora de inicio del equipo rival podrá decidir si jugar el partido con el tiempo restante o bien ganar el mismo por 5 goles a 0. En todo caso, la organización siempre intentará que se pueda jugar el partido y en toda su duración (por ejemplo, haciendo un tiempo de descanso más corto).

- **La ficha provisional:** En Fundació Valldor7 existe la ficha provisional, ésta da acceso a un jugador/a que no figura en la plantilla del equipo para un partido puntual. Esta ficha tiene un coste de 7€ y para poder hacer uso de ella el jugador/a en cuestión tendrá que darla tramitarla en la siguiente página web: <https://provisionales.fundaciovalldor7.com/>. Esta opción sólo es válida para un máximo de 4 jugadores/as por equipo/partido, aunque la organización se reserva el derecho a aumentar este máximo puntualmente y en caso de que el equipo interesado lo solicite formalmente.
- **Restricción jugadores/as:** Se considerará como alineación indebida (suponiendo la derrota por 5 goles a 0), el hecho de que un equipo alinee para su partido a un jugador/a que haya participado anteriormente en cualquier otro equipo del mismo grupo o división.
- **Meteorología:** En Fundació Valldor7 si llueve se juega y no se cancelará ningún partido. En todo caso, los partidos siempre se suspenderán a pie de campo y en decisión conjunta del delegado de campo y árbitro en cuestión.
- **Penalizaciones por WO:** La organización aplicará una multa económica de 50€ a todo equipo que no asista a un partido programado y no informe de ello a la organización con un mínimo de 3 horas de antelación al mismo, el equipo infractor deberá de abonar de manera absolutamente ineludible esta multa económica antes del siguiente partido programado. El equipo perjudicado podrá aplicar y solicitar estos 50€ únicamente en forma de descuento sobre la tarifa de la competición para la inscripción a la próxima temporada de las competiciones.
- **Mínimo de jugadores/as:** El mínimo de jugadores/as es de 3 para fútbol sala y 5 en la modalidad de fútbol 7 sin limitación en cuanto al máximo de jugadores/as. En todo caso, hay que tener presente que cualquier jugador/a inscrito en la plantilla del equipo deberá abonar su ficha (27€) sin posibilidad de poder hacer cambios o sustitución de jugadores/as, únicamente altas o bajas.
- **Sanciones y fair play:** Fundació Valldor7 la mayor premisa es la del Fair Play y el buen ambiente en todas las competiciones, por eso disponemos de unos artículos sancionadores los cuales permiten proponer aquellas sanciones que la organización crea oportunas en relación a las actas e informes de los partidos. El Comité se reúne cada lunes para analizar las incidencias de la semana anterior y imponer las respectivas sanciones.

Este documento está sujeto a posibles cambios y modificaciones los cuales serán comunicados debidamente a todo el colectivo arbitral.